COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 91/2016 - DE ADJUDICACION

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE PROVISIÓN DE VEHICULOS DE USO MILITAR PARA LA PGN, A FAVOR DE LA FIRMA TOYOTOSHI S.A. DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LCO N° 28/16.

Asunción, 15 de noviembre del 2016

VISTO

La Ley 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que Reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación** formulado por el Comité, conformado por Orden Particular N° 596/16 de esta Comandancia.

La Nota N° 1241/16, de fecha 11 de noviembre del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota N° 986/16, de fecha11 de noviembre del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 27.- de la Ley 2.051/03, COMITÉS DE EVALUACIÓN, segundo párrafo expresa: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".

Que, de conformidad al Artículo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, en el Informe de Evaluación formulado por el Comité, recomienda la adjudicación del contrato para la provisión de "VEHICULOS DE USO

MILITAR PARA LA PGN", dentro del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 28/2016, a favor de la firmaTOYOTOSHI S.A.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, por Nota N° 1241/16, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar donde corresponda la adjudicación del contrato de provisión de VEHICULOS DE USO MILITAR PARA LA PGN.

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 986/16, solicita a este Comando la adjudicación del contrato de provisión de VEHICULOS DE USO MILITAR PARA LA PGN, a favor de la firma TOYOTOSHI S.A., correspondiente al proceso de LCO N° 28/2016, por haber cumplido con los requerimientos estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1. **ADJUDICAR** el contrato de provisión de **"VEHICULOS DE USO MILITAR PARA LA PGN"**, a favor de la firma **TOYOTOSHI S.A.**, hasta la suma de **Gs. 583.200.000.- (Guaraníes Quinientos ochenta y tres millones doscientos mil).** A ejecutarse dentro del programa siguiente:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	7	550	30	11	270	Adquisición de Equipos Militares y de Seguridad	583.200.000
TOTAL GENERAL:								**583.200.000**

2. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:
   1°. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.**
   2°. Formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto Nº 21.909/03.**

3. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION • ARMADA PARAGUAYA • REPUBLICA DEL PARAGUAY • COMANDO •

ALTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante Interino de la Armada